

CONTENT ARENA, S. A.**(En liquidación)***Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Órgano de Liquidación de la Sociedad, se convoca a los accionistas a una Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Balmes, 150, 2.º, 1.ª, el día 18 de julio de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 19 de julio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004 y aplicación del resultado del mismo.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Liquidación.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Balance final de la Sociedad y declaración de la extinción de la misma.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, mediante su envío, los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de esta Junta.

Barcelona, 10 de junio de 2005.—El Presidente del Órgano de Liquidación, D. Francisco Javier Carmona Van Kempen.—35.034.

COVALTRAN, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Administrador de la Mercantil Covaltran, Sociedad Anónima, con domicilio en Cuenca, calle Diego Jiménez, 2, 2.ª, de esta ciudad, con CIF A 96197385, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, vengo en convocar Junta General Extraordinaria a celebrar en el Hotel Alfonso VIII de esta población el próximo día 18 de julio de 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y el 19 de julio a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta anterior.

Segundo.—Renovación del cargo de Administrador Único.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Cuenca, 21 de junio de 2005.—El Administrador Único, don Vicente Rivilla Robles.—36.369.

CREACIONES DAEL, S. A.*Declaración de insolvencia provisional*

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 49/05, autos número 734/04, sobre despido, seguidos a instancias de Andrés Pérez Ortega contra la mercantil «Creaciones Dael, Sociedad Limitada», Código de Identificación Fiscal número B-53140489, con domicilio en 03610 Petrel (Alicante), calle Tirant Lo Blanc, número 7, se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 3.875,17 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 19 de noviembre de 2004.

Alicante, 8 de junio de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—34.998.

CREACIONES DAEL, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 62/05 de éste Juzgado seguido a instancia de Raquel Carrión Pastor, contra la empresa « Creaciones Dael, Sociedad Limitada», sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 9 de Junio de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 7.815,58 euros de principal, más 1.641,27 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 9 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—34.985.

CREACIONES DAEL, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 37/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Josefa Castillo Ibáñez, contra la empresa «Creaciones Dael, Sociedad Limitada», sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 9 de junio de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 6.184,77 euros de principal, más 1.298,80 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 9 de junio de 2005.—Fdo: La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—34.988.

CREACIONES DAEL, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 38/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Antonio Brotóns Martínez, contra la empresa «Creaciones Dael, Sociedad Limitada», sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 9 de junio de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 11.600,29 euros de principal, más 2.436,06 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 9 de junio de 2005.—Fdo: La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—34.990.

CREACIONES DAEL, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 39/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Benito Jurado

Herreros, contra la empresa «Creaciones Dael, Sociedad Limitada», sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 9 de junio de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 7.600,19 euros de principal, más 1.596,03 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 9 de junio de 2005.—Fdo: La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—34.991.

CREACIONES DAEL, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 63/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Piedad Sánchez Martínez contra la empresa «Creaciones Dael, Sociedad Limitada», sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 9 de junio de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 3.624,63 euros de principal, más 761,17 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 9 de junio de 2005.—Fdo: La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—34.993.

CROMADOS JUAN PEDRO BLASCO, S. L.*Declaración insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 204/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ángel G. Boix Beltrán y otros contra la empresa «Cromados Juan Pedro Blasco, Sociedad Limitada», con CIF B12219374, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Cromados Juan Pedro Blasco, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 193.287,01 euros de principal, más 37.392,21 euros, calculados provisionalmente por costas e intereses, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 8 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—35.015.

DAMIÁN ROTA*Edicto*

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 145/2004, dimanante de autos núm. 394/04, a instancia de don Diego Moscoso Martínez contra Damián Rota, en la que con fecha 3/12/04 se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado Damián Rota, con NIF X-0794307-W en situación de insolvencia total por importe de 3.192,76 euros de principal, más la can-